

CONVENIO ENTRE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON, EL INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR, EL CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS Y LAS CAMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA DE HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA, PARA EL DESARROLLO DEL ACUERDO DEL PLAN DE INICIACION A LA PROMOCION EXTERIOR, PIPE 2.000 - EXPORTA.

REUNIDOS

DE UNA PARTE

El Excmo. Sr. D. José María Rodríguez Jordá, en su calidad de Consejero de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón y Presidente del Instituto Aragonés de Fomento.

El Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja, en su calidad de Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Huesca.

El Ilmo. Sr. D. Florencio Muñoz Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Teruel.

El Ilmo. Sr. D. Javier Rico Gambarte, en su calidad de Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza.

Y DE OTRA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Reyero García, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Español de Comercio Exterior.

El Ilmo. Sr. D. Fernando Gómez Avilés-Casco, en su calidad de Director General del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.

MANIFIESTAN

PRIMERO

Que el Gobierno de Aragón, tiene entre sus principales fines el impulso del crecimiento económico de las empresas de la región, promoviendo las actividades que favorezcan la internacionalización de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

SEGUNDO

Que el Instituto Español de Comercio Exterior tiene encomendado el papel rector y la coordinación de la promoción exterior de productos, proyectos, servicios e inversiones españolas, en el marco de la política económica española.

TERCERO

Que las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Huesca, Teruel y Zaragoza, tienen como funciones, entre otras, la de desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior, en especial a la exportación, y auxiliar y fomentar la presencia de los productos y servicios de las empresas aragonesas en el exterior.

CUARTO

Que el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, ostenta la representación, relación y coordinación de todas las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.

QUINTO

Que la Dirección General de Industria y Comercio del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento del Gobierno de Aragón viene realizando acciones de apoyo a la internacionalización de las empresas aragonesas.

SEXTO

Que el Instituto Aragonés de Fomento puso en marcha en 1997 el Programa de Nuevos Exportadores de Aragón, EXPORTA, destinado a cubrir las necesidades de las pymes en la iniciación de su internacionalización, donde las empresas inscritas realizan tres fases en el desarrollo de dicho programa, Diagnóstico de la Empresa, Diseño del Plan de Empresa e Implementación del Plan de Empresa. En el programa EXPORTA colaboran las figuras del Asesor - Tutor, consultores expertos en comercio exterior y formados en la metodología del programa y los becarios, jóvenes titulados, con dominio de idiomas que han realizado el curso de Técnicas en Internacionalización de Empresas y que son contratados laboralmente por las empresas de EXPORTA.

SEPTIMO

Que el pasado día 10 de julio, el ICEX y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación firmaron un Convenio de colaboración, en el que se recogen distintas actuaciones en materia de comercio exterior, al objeto de evitar solapamientos, desarrollar complementariedades y aumentar, en definitiva, la eficacia y el impacto promocional en la utilización de los recursos disponibles.

OCTAVO

Que como desarrollo del mismo, el mismo 10 de julio, ambas Instituciones firmaron el acuerdo del Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE 2.000), para ampliar y reforzar el Programa PIPE puesto en marcha como consecuencia de la denominada Subvención Global FEDER-CAMARAS, que pone en marcha el denominado PIPE 2.000, con el objetivo principal de iniciar a 2.000 nuevas empresas españolas, con la categoría de PYMES, en la exportación, en el periodo 1.998-2.000.

NOVENO

Que, en dicho acuerdo, ambas Instituciones se comprometen a poner en marcha el Programa PIPE 2.000 a nivel nacional y, reconociendo la importancia de que se

impliquen activamente en él todas las Comunidades Autónomas, se señala que promoverán la participación de aquellas que estén interesadas en él. En Aragón, se puso en marcha en 1997, el programa EXPORTA, coordinado por el Instituto Aragonés de Fomento, por lo que ambos programas se unifican en la Comunidad Autónoma aragonesa en el PIPE 2.000-EXPORTA.

DECIMO

Que todos los firmantes comparten el objetivo global de optimizar los recursos públicos que se dedican a la promoción del comercio exterior en España.

En consideración a lo manifestado, las partes intervinientes han acordado las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA

La Diputación General de Aragón a través de la Dirección General de Industria y Comercio y del Instituto Aragonés de Fomento, el Instituto Español de Comercio Exterior, El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Huesca, Teruel y Zaragoza, coparticiparán y cofinanciarán en el desarrollo del Programa PIPE 2000-EXPORTA, en la forma y manera que establece el documento descriptivo del Programa que se recoge en anexo I, y en el esquema financiero que recoge el anexo II.

SEGUNDA

La aportación financiera de la Diputación General de Aragón, del Instituto Español de Comercio Exterior y de las Cámaras de Comercio e Industria, para el desarrollo del Programa PIPE 2000-EXPORTA, será aquella que las partes

firmantes del presente acuerdo, establezcan conjuntamente y anualmente en cada ejercicio, mediante una addenda (anexo II), que se añadirá al presente Convenio formando parte del mismo. En esa addenda deberá figurar el objetivo numérico de empresas PIPE 2.000-EXPORTA para cada año y la correspondiente cofinanciación específica.

TERCERA

Anualmente, el Grupo de Coordinación Autonómico de Aragón fijará el objetivo numérico de Planes a realizar en su Comunidad Autónoma, así como su correspondiente dotación financiera, que tendrá que ser comunicado a la Unidad Operativa del Programa para su aprobación.

Dicho grupo será también el encargado de realizar el seguimiento de la ejecución y resultados de todas las actividades enmarcadas en el Programa PIPE 2000-EXPORTA, en la comunidad Autónoma de Aragón.

CUARTA

En todas las actividades y acciones que se desarrollen en el marco del programa PIPE 2000-EXPORTA, a partir de la fecha de la firma de este convenio, se hará referencia expresa a las partes que cofinancian dicha actividad.

QUINTA

Cualquier acción promocional del Programa PIPE 2000-EXPORTA, ya sea en medios de comunicación o confección de material promocional, tendrá que ser previamente consensuada con la Unidad Operativa del programa, salvo que se incluya dentro del material promocional conjunto de las acciones de promoción exterior de cada Institución siempre que se respete la imagen corporativa del Programa y se mencione a las Instituciones participantes en él.

SEXTA

Dado que el Coordinador Cameral Regional que se nombre, actuará como secretario del Grupo de Coordinación Autonómico, será el responsable de elaborar trimestralmente un informe que incluirá una descripción del desarrollo del programa en su Comunidad Autónoma, de la situación financiera del mismo, y de los gastos justificados que se vayan produciendo, con objeto de elevarlo al mencionado Grupo, y, posteriormente, éste, elevarlo a la Unidad Operativa del Programa.

SEPTIMA

Respecto a la liquidación de las acciones y la forma en que habrán de producirse las correspondientes cofinanciaciones, las partes firmantes del presente acuerdo se comprometen a realizar, en los próximos 30 días desde la firma del presente documento, un depósito del 25% correspondiente a la cofinanciación prevista por cada una de las partes para ese ejercicio en una cuenta mancomunada abierta para tal fin. Asimismo, las partes se comprometen, al inicio de cada nuevo trimestre, a realizar las aportaciones necesarias correspondientes para mantener ese depósito.

Al finalizar cada ejercicio, el Grupo de Coordinación Autonómica procederá a regularizar las aportaciones, y en su caso, a reembolsar las cantidades sobrantes, de acuerdo con la cuota de aportación de cada organismo.

OCTAVA

Las aportaciones correspondientes a las partes firmantes del presente acuerdo, se establecerán conjuntamente en los ejercicios siguientes, mediante addendas que se añadirán al presente Convenio formando parte del mismo.

NOVENA

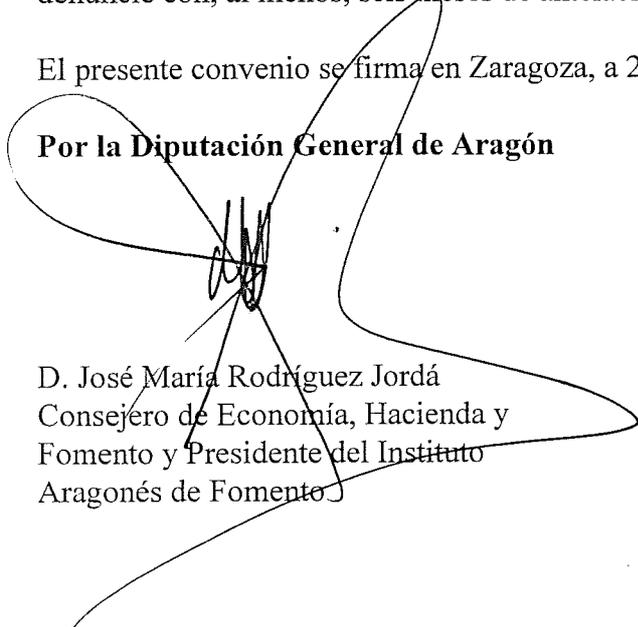
Este convenio tendrá una duración plurianual, desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 1999.

Será prorrogado tácitamente por periodos anuales sin necesidad de notificación expresa, excepto en lo referente al compromiso de cofinanciación y definición de

objetivo numérico de empresas PIPE 2000 EXPORTA, salvo que alguna de las partes lo denuncie con, al menos, seis meses de antelación a su renovación periódica anual.

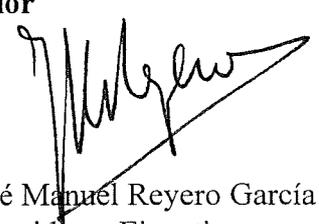
El presente convenio se firma en Zaragoza, a 20 de julio de 1.998.

Por la Diputación General de Aragón



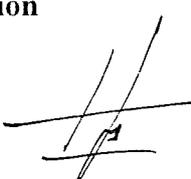
D. José María Rodríguez Jordá
Consejero de Economía, Hacienda y
Fomento y Presidente del Instituto
Aragonés de Fomento

Por el Instituto Español de Comercio Exterior



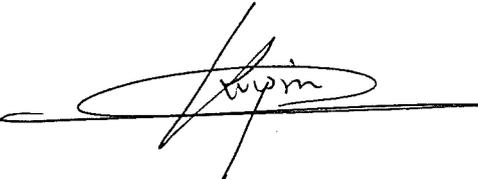
D. José Manuel Reyero García
Vicepresidente Ejecutivo

**Por el Consejo Superior de Cámaras
Oficiales de Comercio, Industria y
Navegación**



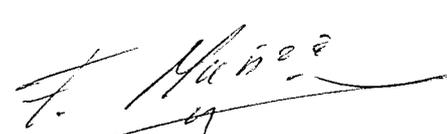
D. Fernando Gómez-Avilés Cascos
Director-General

**Por la Cámara Oficial de Comercio e
Industria de Huesca**



D. Antonio Ruspira Morraja
Presidente

**Por la Cámara Oficial de Comercio e
Industria de Teruel**



D. Florencio Muñoz Rodríguez
Presidente

**Por la Cámara Oficial de Comercio e
Industria de Zaragoza**



D. Javier Rico Gambarte
Presidente

ANEXO I

PROGRAMA PIPE 2000 - EXPORTA

Plan de Iniciación a la Exportación de Aragón

1.- INTRODUCCION

2.- OBJETIVO

3.- DESCRIPCION

4.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

5.- DURACION DEL PROGRAMA

6.- DESARROLLO TECNICO DEL PROGRAMA PIPE 2000 - EXPORTA

7.- UNIDADES DE COORDINACION

*. Unidad operativa PIPE 2000

* Grupo de Coordinación Autonómico

8.- UNIDADES DE GESTION

* Secretaria Técnica

9.- UNIDADES DE APOYO

* Tutor PIPE 2000 - EXPORTA

* Promotor PIPE 2000

* Colaborador PIPE 2000 - EXPORTA

10.- **DESARROLLO Y CONTENIDO DE LAS FASES DEL PIPE 2000 -**

EXPORTA

* **FASE PRIMERA.** Autodiagnostico de Posición Competitiva y Potencial de Internacionalización

* **FASE SEGUNDA.** Diseño del Proceso de Internacionalización y Prospección de Mercados

* **FASE TERCERA.** Puesta en Marcha del Plan de Internacionalización

11.- MODELO TRANSITORIO PARA LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

12 ~SERVICIOS ICEX PIPE 2000

* Jornadas informativas sobre mercados exteriores

* Análisis de sectores

* Bases de datos ICEX

* Boletín PIPE 2000

* Seminarios específicos

* Análisis en el exterior

* Acceso a pabellones oficiales

* Organización de participaciones agrupadas

* Dossier de expositores

* Miniferias y misiones exposición

* Misiones inversas

13.- PLAN FINANCIERO PIPE 2000

* Financiación Global

* Financiación con cargo al ICEX en programa PIPE 2000

* Financiación del Programa

* Presupuesto por Plan

* Notas aclaratorias

ANEXO I

PROGRAMA PIPE 2000 - EXPORTA

1. INTRODUCCION

La Dirección General de Industria y Comercio del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento del Gobierno de Aragón tiene entre sus competencias la realización de acciones de apoyo a la internacionalización de las empresas aragonesas.

El Instituto Aragonés de Fomento puso en marcha en 1997, el Programa Exporta, Nuevos Exportadores de Aragón, destinado a apoyar en el inicio de la internacionalización, a las pymes con escasa o nula implantación en otros países. En la edición de 1997, se seleccionaron las empresas para el programa, asesores y becarios que están trabajando en el programa.

De cara al seguimiento del programa, se constituyó una comisión formada por el IAF, ICEX y Consejo Regional de Cámaras de Comercio, donde se realizaban labores de coordinación. Así mismo, se acordó con la Cámara de Comercio e Industria de Teruel, el acuerdo Exporta - Plan de Iniciación a la Exportación de la Provincia de Teruel, donde se unificó el programa en dicha provincia.

En 1997, el Instituto Español de Comercio Exterior y el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, acuerdan implantar un programa a nivel nacional, fruto de la unificación del programa PIPE de las Cámaras y del programa 2000 del ICEX.

Como consecuencia de la existencia de estos dos programas, PIPE 2000 y EXPORTA, se decide unificar ambos siendo el resultado el nuevo programa PIPE 2000 – EXPORTA cuyas bases se describen en el presente anexo.

2. OBJETIVO

Lanzar nuevas empresas exportadoras aragonesas, entre 1998 y 1999, con un programa que favorece el trabajo continuado y la estabilidad de estas empresas en los mercados exteriores.

3. DESCRIPCION

El Programa de Iniciación a la Promoción Exterior en Aragón (PIPE 2000 - EXPORTA) es un Programa de Ayuda al desarrollo en las primeras etapas de la Promoción y Comercialización Exterior. Este programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del ICEX, del Consejo Superior de Cámaras de España, las Cámaras de Aragón, la Dirección General de Industria y Comercio del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento y el Instituto Aragonés de Fomento.

El PIPE 2000 - EXPORTA consiste en un conjunto de apoyos, organizados en varias Fases, así como un paquete de ayudas y servicios complementarios, destinados a conseguir el objetivo del aumento significativo de la base exportadora española, a través de la Internacionalización de las Pymes españolas.

4. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

El Programa va dirigido a Pymes que, dispongan de producto propio y con aparente potencial exportador. La cifra de exportación de dichas PYMES no superará el 30% de su facturación total, salvo excepción justificada.

5.- DURACION DEL PROGRAMA

El Programa PIPE 2000 - EXPORTA tendrá, sumando sus diferentes fases, una duración máxima de 24 meses:

- 1ª FASE: 2 MESES
- 2ª FASE: 6 a 8 MESES
- 3ª FASE: 14 a 16 MESES

6.- DESARROLLO TECNICO DEL PROGRAMA PIPE 2000 - EXPORTA

El PIPE 2.000 EXPORTA consta básicamente de 3 fases:

* Fase Primera: Autodiagnostico de Posición Competitiva y Potencial de Internacionalización. La duración de esta fase será de dos meses.

* Fase Segunda: Diseño del Proceso de Internacionalización y Prospección de Mercados. La duración de esta fase es entre 6 y 8 meses.

* Fase Tercera: Puesta en marcha del Plan de Internacionalización. La duración de esta fase es entre 14 y 16 meses.

7. UNIDADES DE COORDINACION

Unidad Operativa PIPE 2000:

- La Unidad Operativa será el órgano de máxima coordinación a nivel nacional del Programa PIPE 2000.

- Estará compuesto por dos personas del ICEX y dos del Consejo Superior de Cámaras, y se reunirá como mínimo mensualmente.

- Entre sus funciones están:

* Velar por el buen funcionamiento del Programa en toda España.

* Coordinación a nivel nacional del Programa PIPE 2000, encargándose no solo de la coordinación, sino también de su promoción e impulso, así como todo lo que afecte al programa a nivel nacional.

* Análisis de las propuestas y sugerencias recibidas sobre el Programa, y toma de las decisiones que se estimen pertinentes a nivel nacional.

* Máximo órgano de arbitraje.

* Establecimiento de mecanismos de información y comunicación con el resto de las Unidades del Programa.

* Establecimiento de los sistemas de evaluación y control pertinentes.

* Coordinar y supervisar la labor de los Grupos de Coordinación Autonómicos, así como mantenerles informados de cuanto afecte al Programa PIPE 2000.

* Poner en marcha y mantener los instrumentos que se consideren idóneos para la buena marcha del programa (Base de Datos, Boletín PIPE 2000, etc..).

* Velar por la buena marcha de los servicios de apoyo PIPE 2000.

Grupo de Coordinación Autonómico:

- Grupo de Trabajo, con funciones ejecutivas y decisorias, formado el Director Territorial de Comercio, o la persona que él designe, un representante de la Dirección General de Industria y Comercio, un representante del Instituto Aragonés de Fomento y por el Coordinador Cameral Regional.

- La Secretaria del GCA recaerá en el Coordinador Cameral Regional, que se encargara de convocar las reuniones a petición de cualquiera de las partes, y al menos una vez al mes hacer el orden del día y las actas de la reunión.

- Las reuniones se celebrarán rotativamente en cada una de las sedes (Dirección Territorial, Instituto Aragonés de Fomento, Diputación General de Aragón y Cámara de Comercio).

- En caso de que el GCA lo considere necesario, creará una unidad, formada por una persona de cada una de las Instituciones, que lleve el día a día del trabajo del GCA, y sirva de primer filtro antes de elevar los temas y propuestas al GCA. En ningún caso esta unidad tendrá poder decisorio, ya que este corresponde al GCA.

- Entre las funciones del GCA están:

* Coordinación y gestión del programa PIPE 2.000-EXPORTA en su zona de demarcación.

* Resolver los conflictos que puedan plantearse relacionados con el programa, en su ámbito geográfico.

* Informar a la Unidad Operativa de la marcha del mismo, y de cualquier tema puntual que se considere relevante.

* Ratificar los Promotores PIPE 2.000- EXPORTA de cada empresa, previa propuesta de la Secretaría Técnica.

* Determinar el número de empresas asignadas a cada Secretaría Técnica y a cada provincia.

* Definir el objetivo numérico de PIPES anuales y por provincias, así como su presupuesto.

* Definir el perfil de los colaboradores y realizar su selección.

* Supervisar y evaluar la labor de Tutores, Promotores y Colaboradores PIPE 2000 - exporta, así como de las Secretarías Técnicas, de su área de competencia.

8. UNIDAD DE GESTION

- Secretaría Técnica:

- El Grupo de Coordinación Autonómica determinará el número de Secretarías Técnicas necesarios en Aragón para el buen funcionamiento del Programa, así como las personas que compondrán las mismas.

- Las funciones de la Secretaría Técnica son:

* Coordinar a los Tutores PIPE 2000 - EXPORTA correspondientes a su Secretaría, y proponer la asignación de empresas a estos.

* Elaborar los informes de seguimiento de las empresas PIPE 2000 - EXPORTA correspondientes a su Secretaría Técnica.

* Proponer los Promotores PIPE 2000 - EXPORTA de cada empresa al Grupo de Coordinación Autonómico, seleccionándolos de entre los que

más se adapten a las necesidades de cada una de ellas.

* Reportar al Grupo de Coordinación Autonómico cualquier anomalía.

*Supervisar la labor de Tutores. Promotores y Colaboradores PIPE 2000-EXPORTA.

*Supervisión de la justificación de gastos de los PIPE 2000-EXPORTA y de su posterior liquidación.

9. UNIDADES DE APOYO

- Tutor PIPE 2000 - EXPORTA

* Los Tutores son personal propio de las Instituciones participantes. En caso necesario, una Institución podrá contratar a Tutores externos corriendo a su cargo el coste de los mismos.

* Todos los Tutores tendrán que haber pasado por los cursos de formación específicos para poder ser acreditados como tales.

* En el caso de que los tutores externos sean promotores homologados del programa PIPE 2000 estos no podrán ejercer ambas funciones de tutor y promotor en la misma empresa.

* La adjudicación del Tutor a cada empresa PIPE 2000 - EXPORTA será realizada por el Grupo de Coordinación Autonómico, previa propuesta motivada por la Secretaría Técnica.

Promotor PIPE 2000

* La adjudicación del Promotor a cada empresa PIPE 2000 - EXPORTA será realizada por el Grupo de Coordinación Autonómico, previa propuesta motivada por la Secretaría Técnica. La empresa tendrá la posibilidad de aceptar la propuesta o de solicitar una terna reducida de candidatos para elegir entre ellos.

* Estos Promotores deben estar homologados en el programa PIPE 2000 a

nivel nacional y por lo tanto deben seguir el código de conducta del programa.

* Los Promotores Exporta se homologarán automáticamente.

Colaborador PIPE 2000 - EXPORTA

* El Colaborador PIPE 2000 - EXPORTA es un ejecutivo que se incorpora a la empresa de una forma temporal, con el objetivo de servir de apoyo e impulsar la puesta en marcha del Plan de Internacionalización, con la ayuda del promotor.

* Cada Grupo de Coordinación Autonómico determinara los procedimientos de selección y adjudicación de colaboradores externos que estime mas adecuados

* Estos Colaboradores PIPE 2000 - EXPORTA pasarán necesariamente un periodo de formación, además de jornadas informativas unificadas a nivel nacional, para el mejor desarrollo de las labores del Programa.

* Requisitos:

- Contar con una edad máxima de 30 años.
- Dominio de la lengua inglesa.
- Titulación superior, sustituible por experiencia laboral mínima de 5 años.
- Se valorara positivamente:
 - * Formación y/o experiencia en comercio exterior
 - * Formación y/o experiencia en marketing
 - * Conocimiento de otros idiomas.

10. DESARROLLO Y CONTENIDO DE LAS FASES DEL PIPE 2.000

FASE PRIMERA: Autodiagnostico de Posición Competitiva y Potencial de Internacionalización

Objetivo:

- Ayudar a la empresa a realizar un análisis de su situación actual y de su posición competitiva en el mercado, siguiendo un sistema específicamente diseñado para ello, y contando con la asistencia de un tutor preparado y formado al efecto.

- El trabajo se desarrollara a través de reuniones individuales del Tutor PIPE 2000 - EXPORTA con la empresa y de reuniones colectivas de grupos de empresas.

Duración de esta fase:

- La duración de esta fase será de dos meses, con un máximo de 40 horas por empresa.

Función del Tutor PIPE 2000 - EXPORTA:

- El Tutor PIPE 2000 - EXPORTA tiene como función la realización con la empresa del autodiagnostico, y el asesoramiento en los pasos a dar.

Seguimiento:

- El Seguimiento de la fase de Autodiagnostico corresponde a los Grupos de Coordinación Autonómicos, previo informe de la Secretaria Técnica correspondiente.

Índice del Contenido del Autodiagnostico:

1. Diagnóstico de Situación de la Empresa

Revisión completa de los diferentes elementos y factores de empresa, del entorno del mercado y del entorno global que enmarcan y condicionan su posición

competitiva. Un chequeo completo del punto de partida.

2. Análisis Estratégico

Interpretación y significado de la situación actual a la luz del sector, competencia, razones de compra del cliente, posición en el mercado. Entender desde un punto de vista de la competitividad lo que puede hacer la empresa en el mercado.

3. Objetivos de la Empresa

Fijación de los objetivos de la empresa.

4. Generación y Elección de Estrategias

Generar, comparar y elegir las estrategias o caminos alternativos para llegar a los objetivos dentro de los límites de los recursos y las restricciones que el mercado impone.

5. Diagnóstico del Potencial de Internacionalización

Definida la estrategia básica de la empresa, la empresa debe conocer si puede y debe internacionalizarse, que barreras iniciales debe superar, y si su actitud y motivaciones son las adecuadas. Una radiografía previa para abordar el mercado exterior.

La realización de esta primera fase servirá para evaluar si, en ese momento, existen elementos suficientes para que la empresa pueda abordar en condiciones de éxito el proceso de apertura al exterior, y que la actitud y voluntad de la empresa son las adecuadas para el proceso posterior.

En todo caso, la decisión de seguir adelante tiene que contar con la aprobación de la empresa y el Visto Bueno del Tutor PIPE 2000 - EXPORTA correspondiente, supervisado por la Secretaría Técnica.

FASE SEGUNDA: Diseño del Proceso de Internacionalización y Prospección de mercados

Objetivo:

- Desarrollar, con la ayuda de un profesional experimentado y formado específicamente para el programa (consultor externo), los trabajos necesarios para abordar y consolidar el proceso de apertura de la empresa hacia el exterior. Este proceso se desarrollara con una metodología que permita ir ordenando de forma estructurada las decisiones que la empresa debe afrontar para posiciones en el mercado seleccionado.

Duración de esta Fase:

- La duración de esta fase será entre los 6 y los 8 meses, con una dedicación máxima del consultor externo de 80 horas

Función del Promotor PIPE 2000 - EXPORTA:

- El Promotor tiene como función principal apoyar y ayudar a la empresa en el diseño de su Plan de Internacionalización, durante la segunda fase, y apoyar al Colaborador en la fase 3ª.

Método de Asistencia:

- Reuniones individuales del Promotor PIPE 2000 - EXPORTA en la empresa, hasta un máximo de 80 horas.

Seguimiento:

- Corresponde al Grupo de Coordinación Autonómico realizar el seguimiento de esta fase, previo informe de la Secretaria Técnica

Índice del Contenido del Plan de Internacionalización:

1. La Decisión de Exportar

Partiendo del Diagnóstico de Potencial de Internacionalización, la empresa revisará su decisión de exportar, los objetivos genéricos de internacionalización que pretende, y que actividades serán el objeto de su esfuerzo.

2. Estrategia Concentración diversificación

Antes de decidir a que países, la empresa debe saber a cuantos mercados puede y debe ir en base a que criterios tomar la decisión, etc.

3. Prospección y Elección del Mercado Objetivo

El riesgo de la decisión del mercado o mercados objetivo puede reducirse si se actúa de forma consciente y ordenada, con el apoyo del promotor y de las Instituciones. La selección del binomio mercado-canal y la forma de entrada a cada mercado no pueden hacerse al azar. La empresa desarrolla de forma simultanea a este análisis, sus primeras acciones de prospección inicial.

4. Plan Búsqueda de Información

La reducción del riesgo en los mercados exteriores pasa por la obtención de buena información. Para ello en esta etapa deben resolverse las dudas y lagunas informativas básicas de la Pyme, ¿Qué necesito saber? ¿Cómo puedo obtenerlo? ¿Dónde puedo conseguirlo? ¿Quién puede hacerlo? ¿Cómo puedo interpretarlo?.

FASE TERCERA: Puesta en marcha del Plan de Internacionalización

Objetivo:

-Poner en marcha el Plan de Acción de Internacionalización, bien con la ayuda única del Promotor, bien con la ayuda del Promotor y la ayuda interna de un Colaborador PIPE 2000 - EXPORTA. Este Colaborador, responderá al perfil definido y estará tutelado y apoyado por el Promotor que desarrolló previamente la Fase Segunda.

Duración:

- Esta fase se desarrollara hasta agotar los 2 años de apoyo del programa.
- Respecto al Colaborador PIPE 2000 - EXPORTA. la empresa puede optar por el periodo que estime oportuno hasta un máximo que finaliza en el mes 24 de participación en el Programa, ya que la dotación para este apoyo es fija, y puede adaptarse a la necesidad de la empresa para su mejor aprovechamiento.

Función del Colaborador PIPE 2000 - EXPORTA:

- El Colaborador PIPE 2000 - EXPORTA es una persona que, desde la empresa, impulsa y lleva a cabo la puesta en marcha del Plan de Internacionalización, con la ayuda del Promotor.

Método de Asistencia:

- El Promotor PIPE 2000 - EXPORTA prestara su asesoramiento durante 40 horas en esta fase a la empresa y al Colaborador PIPE 2.000.

Índice contenido:

1. Plan de Marketing

Definir y segmentar el mercado o mercados objetivo, determinar y poner en marcha la estrategia comercial y la acción promocional a desarrollar en ellos.

2. Viabilidad Financiera

Establecimiento y análisis de la rentabilidad, riesgos, tesorería e inversiones necesarias. así como de la obtención de financiación externa.

Conceptos de gasto:

- Los conceptos de gasto apoyables en esta fase son los especificados en el manual del programa.

Seguimiento:

- Corresponde al Grupo de Coordinación Autonómico la supervisión de esta fase, previo informe de la Secretaria Técnica correspondiente.

11. MODELO TRANSITORIO PARA LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Las empresas que en 1997 se inscribieron en el programa Exporta, pasarán a ser empresas PIPE 2000-EXPORTA en el final de la segunda Fase, imputandoles 3.000.000 ptas. Durante los 16 meses restantes desde la firma del presente convenio y seran beneficiarias de los servicios complementarios PIPE 2000.

12. SERVICIOS ICEX PIPE 2.000

1.- JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE MERCADOS EXTERIORES

Diseño de unas Jornadas Informativas específicas sobre países de nuestro entorno, para las empresas PIPE 2000 - EXPORTA. En ellas se tratarán, además de información práctica sobre el país, temas muy concretos referentes a las ferias regionales más importantes y efectivas, la experiencia de empresas que comenzaron su exportación en ese mercado, la labor de promotores que ya han trabajado con PYMES en el mismo, etc.

En ellos participaran los expertos sectoriales del ICEX para dar una visión de la promoción que se realiza de los sectores prioritarios en ese mercado.

2.- ANALISIS DE SECTORES

Realización de análisis sectoriales para grupos de empresas PIPE 2000 - EXPORTA de un mismo sector. Estos análisis sectoriales se compondrán de la elaboración de estadísticas a medida, nota sobre el mercado e información sobre los canales de Distribución adaptados al producto.

Como complemento, se facilitara a las empresas PIPE 2000 - EXPORTA información a su medida, cuando se considere necesario.

3.- BASES DE DATOS ICEX

Se facilitara el acceso a las empresas PIPE 2000 - EXPORTA a las bases de datos del ICEX, a través de la Dirección Territorial y de las Cámaras de Comercio. Para ello se llegara a acuerdos preferenciales de Distribución con las diferentes Cámaras, y el ICEX se encargara de impartir cursos de formación sobre estas bases a las Cámaras que lo soliciten.

4. BOLETIN PIPE 2000

Realización de un boletín de noticias de interés para las empresas PIPE 2000, con carácter trimestral. En el se recogerá información sobre el desarrollo del programa y sus servicios, e información útil sobre los tres grandes ámbitos de la promoción exterior (información, formación y promoción propiamente dicho).

5.- SEMINARIOS ESPECIFICOS

Realización de seminarios específicos, y con un enfoque práctico para las empresas PIPE 2000, sobre temas muy concretos, como por ejemplo:

- Cómo participar en una feria.
- Cómo elaborar un catalogo adaptado al mercado al que se pretende acudir.
- Cómo estudiar la adaptación de un producto a un mercado concreto.
- Contratación internacional.
- Implicaciones para la PYME con la introducción del EURO.

6.- ANALISTAS EN EL EXTERIOR

Selección de seis analistas PIPE 2000 en el exterior que estarán trabajando en las Oficinas Comerciales en los seis países prioritarios de nuestro entorno geográfico (Alemania, Francia, Italia, Marruecos, Portugal y Reino Unido), recabando información de interés para las empresas PIPE 2000.

Estos analistas tendrán entre sus funciones la búsqueda personalizada de contactos, analizando los directorios sectoriales y facilitando a la empresa PIPE 2000 la selección mas adecuada de importadores. Esta búsqueda se complementara con informes comerciales de las empresas recomendadas.

7.- ACCESO A PABELLONES OFICIALES

Facilitar el acceso en los Pabellones Oficiales a empresas participantes en el PIPE 2000. Se reservara un 10% del total de espacio a nuevos exportadores. Esta garantía de espacio será para el 75 % los Pabellones Oficiales que se celebren en los países prioritarios PIPE 2000. Las empresas acudirán con la financiación del resto de las empresas de ese Pabellón, posibilitandose a las Cámaras el incremento de esa financiación, si lo consideran necesario.

8.- ORGANIZACION DE PARTICIPACIONES AGRUPADAS

El ICEX apoyara la organización de seis participaciones agrupadas para empresas PIPE 2000, a propuesta del Consejo Superior de Cámaras, prioritariamente en ferias de carácter regional en países prioritarios PIPE 2000. Estas ferias serán gestionadas por las propias Cámaras

9.- DOSSIER DE EXPOSITORES

Realización de dossier de expositores específicos para las empresas PIPE 2000, que participen en los Pabellones Oficiales del ICEX y en las Participaciones Agrupadas definidas. Se trata de suministrar a las empresas PIPE 2000 una información a medida sobre el mercado, las dificultades con las que se van a encontrar, y en general todos aquellos aspectos relevantes que les puedan ayudar a preparar su participación, y en el transcurso y seguimiento de la misma.

10.- MINIFERIAS Y MISIONES EXPOSICION

Se apoyaran las miniferias y misiones exposición de carácter más sectorial, específicas para empresas PIPE 2000 que se propongan, hasta un máximo de seis al año.

11.- MISIONES INVERSAS

Preparación de Misiones Inversas específicas para empresas PIPE 2000, a propuesta de las Cámaras de Comercio y que cuenten con interés suficiente.

13. PLAN FINANCIERO PIPE 2000

A) FINANCIACION GLOBAL

	1997	1998	1999
Subvención Global	945.000.000	945.000.000	945.000.000
Ampliación Pipe 2.000	126.800.000	2.069.800.000	2.072.800.000
Plan ICEX CSC Pipe 2000	1.071.800.000	3.014.800.000	3.017.800.000

B) FINANCIACION CON CARGO AL ICEX EN PLAN ICEX-CSC PIPE 2000

PROGRAMA	97	98	99
DESARROLLO METODOLOGICO	9.500.000	5.000.000	5.000.000
DOCUMENTACION	5.800.000		
TOTAL	15.300.000	5.000.000	5.000.000

FORMACION	97	98	99
FORMACION Tutores PIPE 2000	5.900.000	3.000.000	3.000.000
FORMACION PROMOTORES PIPE 2.000	6.100.000	5.000.000	5.000.000
FORMACION COLABORADORES PIPE 2.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
FORMACION SECRETARIAS TECNICAS	1.100.000	600.000	600.000
FORMACION GRUPO COORDINACION AUTONOMICO	400.000	200.000	200.000
TOTAL	14.500.000	9.800.000	9.800.000

COMUNICACIÓN	97	98	99
CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN	68.735.000	30.000.000	30.000.000
BOLETIN PIPE 2000		5.000.000	5.000.000
JORNADAS DIVULGATIVAS		10.000.000	10.000.000
TOTAL	68.735.000	45.000.000	45.000.000

OTROS APOYOS	97	98	99
APOYOS PIPE 2000 EN OFCOMES (6)		50.000.000	50.000.000
CREACION Y ADMINISTRACION BASES DE DATOS		6.000.000	6.000.000
REFUERZO TUTORES EXTERNOS		10.000.000	10.000.000
GASTOS VARIOS	10.000.000	10.000.000	10.000.000
TOTAL	10.000.000	76.000.000	76.000.000

PLANES A EMPRESAS	97	98	99
APORTACIONES ICEX A PLANES (*)		975.000.000	975.000.000
TOTAL		975.000.000	975.000.000

(*) LA APORTACION ICEX ES EL 50% DEL COSTE TOTAL DE ESOS PLANES.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	97	98	99
TOTAL	10.000.000	600.000.000	600.000.000

PRESUPUESTO ICEX-PIPE 2000	118.535.000	1.710.800.000	1.710.800.000
-----------------------------------	-------------	---------------	---------------

C) FINANCIACION DEL PROGRAMA

ICEX - FEDER (*)	50%
COMUNIDADES AUTONOMAS	20%
EMPRESAS	20%
CAMARAS DE COMERCIO	10%

(*) En las zonas no contempladas por la Subvención Global, será el ICEX el que se hará cargo de este 50% de Financiación, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón.

D) PRESUPUESTO POR CADA PLAN PARA DOS AÑOS:

El presupuesto por empresa para los 2 años de duración del programa se desglosa de la siguiente forma:

Gastos promotor	1.200.000 ptas
Gastos colaborador	1.000.000 ptas
Gastos promoción	2.300.000 ptas
TOTAL	4.500.000 ptas

E) NOTAS ACLARATORIAS

- Los gastos elegibles son los señalados en los manuales de desarrollo del programa. Cada Institución integrante en el programa asume los gastos tanto de personal como de funcionamiento derivados de su participación en la gestión del mismo.
- Los beneficiarios de este programa siempre serán las empresas, a las que van destinados tanto la dotación económica prevista para el programa, como los servicios del mismo.

Zaragoza, julio de 1998

ANEXO II

ADDENDA SEGUNDA AL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON, EL INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR, EL CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS Y LAS CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA, HUESCA Y TERUEL, PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INICIACION A LA PROMOCION EXTERIOR EN ARAGON, PIPE 2000 - EXPORTA.

Acciones contempladas en el marco del Plan de Iniciación a la Promoción Exterior en Aragón. PIPE 2000 - EXPORTA:

- Asignación prevista de fondos en función de la ayuda prevista dentro del programa PIPE 2000 para el año 1998.

Concepto	Nº. De acciones	Importe
PLANES INICIACION 1998	30	45.000.000 ptas-
INCORPORACION EMPRESAS EXPORTA (CON POTENCIAL POSITIVO Y EN FASE 2)	30	45.000.000 ptas-
Total 1998	60	90.000.000 ptas.

- **Financiación ICEX:** 45.000.000 Ptas. (50%)

- **Financiación Gobierno de Aragón** 18.000.000 Ptas. (20%)

Financiación Dirección Gral. Industria y Comercio 9.000.000 ptas (10%)

Financiación Instituto Aragonés de Fomento de 9.000.000 ptas (10%)

- **Financiación Cámaras de Comercio** 9.000.000 ptas (10%)

- **Empresas** 18.000.000 ptas (20%)

El ICEX participará además en el Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE 2000) con la aportación de los servicios complementarios cuyo coste a nivel nacional se cifra en torno a 600 millones de Ptas.